

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE POSIBLE MALTRATO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES EN AGRAVIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.				
DESCRIPCIÓN:				
SE BRINDA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASOS DE MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO, SEXUAL, ECONÓMICO, ABANDONO O NEGLIGENCIA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE UN EQUIPO DE PROFESIONALES EN LAS ÁREAS MÉDICA, PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y SOCIAL, QUE TE ORIENTARÁN EN LA ATENCIÓN A TU PROBLEMÁTICA.				
LAS DENUNCIAS SE PUEDEN PRESENTAR A TRAVÉS DE UN REPORTE DE MALTRATO ANÓNIMO O BIEN EL CIUDADANO PUEDE ENTREGAR VOLUNTARIAMENTE SUS DATOS PUDIENDO HACERLO VÍA TELEFÓNICA O PRESENCIALMENTE EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE DETECCIÓN, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF. .				
FUNDAMENTO LEGAL:				
CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO; CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO; CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO; CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE MÉXICO; EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL BANDO MUNICIPAL CAPÍTULO I DE LA ASISTENCIA SOCIAL QUE PROPORCIONA EL MUNICIPIO, ARTÍCULO 22, FRACC. II., ARTICULOS 26, 27 Y 28 DEL BANDO MUNICIPAL 2022.				
DOCUMENTO A OBTENER:		SENTENCIA DEFINITIVA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
				ADMINISTRACIÓN 2022-2024
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			EN CASO DE DENUNCIA.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO APLICA	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • ACUDIR PERSONALMENTE A LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE DETECCIÓN, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF. 		N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. • LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO
<ul style="list-style-type: none"> • REPORTAR EL MALTRATO DE MANERA PERSONAL O ANÓNIMA, VÍA TELEFÓNICA O EN FORMA ESCRITA, PROPORCIONANDO EL NOMBRE COMPLETO DEL AGRESOR Y DE LA VÍCTIMA, DOMICILIO DE AMBOS, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LAS MAYORES REFERENCIAS POSIBLES PARA SU LOCALIZACIÓN, ADEMÁS DE ESPECIFICAR EL TIPO DE MALTRATO. 		SI	NO	<ul style="list-style-type: none"> • LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				

NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 HORA.			
COSTO:	SIN COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO: NO APLICA		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	AL VALORARSE DE MANERA INTEGRAL (PSICOLOGÍA, MEDICO, SOCIAL Y JURÍDICO) LAS PARTES INVOLUCRADAS			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRA. ANA MARIA SILVA RAMIREZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE FRANCISCO I. MADERO	NO. INT. Y EXT.:	2
COLONIA:	BARRIO TLACATECO	MUNICIPIO:	TEPOZOTLAN	
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 – 16:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	5558760849	112	N/A	dirgral@diftepotzotlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. PEDRO ANTONIO NIETO GARCÍA			
DOMICILIO:	CALLE:	FRANCISCO I. MADERO	NO. INT. Y EXT.:	2
COLONIA:	BARRIO TLACATECO	MUNICIPIO:	TEPOZOTLAN	
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 – 16:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	5558760849	112	N/A	presidencia@diftepotzotlan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ SERVICIOS OFRECE EL DEPARTAMENTO DE DETECCIÓN, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?			

RESPUESTA:	OFRECE ATENCIÓN EN LAS ÁREAS DE TRABAJO SOCIAL, SERVICIOS MÉDICOS, SERVICIOS PSICOLÓGICOS Y SERVICIOS JURÍDICOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE FUERON VULNERADOS EN SUS DERECHOS.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE ALGÚN COSTO?
RESPUESTA:	NO, ES GRATUITO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN EL CASO DE VIOLENCIA DE GÉNERO O HACIA LOS ADULTOS MAYORES PUEDO HACER UNA DENUNCIA?
RESPUESTA:	CUANDO UN CIUDADANO PRESENTA UNA DENUNCIA SE LE BRINDA LA ATENCIÓN Y EN SU CASO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA INSTANCIA JUDICIAL QUE CORRESPONDA.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
ASESORÍA JURÍDICA	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. PEDRO ANTONIO NIETO GARCÍA PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRA. ANA MARÍA SILVA RAMÍREZ DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>16/02/2022.</p>
--	---	---